



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00298984-UNC-ME#FCQ- Beca Lic. Guendulain

VISTO:

La Resolución del Honorable Consejo Directivo de nuestra Facultad RHCD 2023-90-E-UNC-DEC#FCQ que aprueba el Programa de Curricularización de la Innovación Tecnológica en el marco de la Prosecretaría de Valorización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica.

La Resolución del Honorable Consejo Directivo de nuestra Facultad RHCD-2023-152- E-UNC-DEC#FCQ que aprueba el Curso Taller Vinculación e Innovación en el marco del Programa de Curricularización de la Innovación Tecnológica.

CONSIDERANDO:

La solicitud de la Prosecretaría de Valorización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica.

Que es necesario contar con una coordinación del Curso Taller Vinculación e Innovación que tendrá como tareas la organización del dictado de las diferentes clases y la comunicación con los/las estudiantes.

El VºBº del Secretario General a orden 5;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar como Coordinadora del Curso Taller Vinculación e Innovación, a la Lic. Tatiana **GUENDULAIN, DNI.: 37.629.407,(legajo: 52.808)** en el marco del Programa de Curricularización de la Innovación Tecnológica.-

Artículo 2º: Disponer que, en función de lo establecido en el artículo precedente, se liquide en concepto de una Beca el importe mensual de \$ **\$131.500,00** (Pesos Ciento Treinta y Un Mil Quinientos con 00/100) por los meses de **mayo** y **junio** del corriente año.-

Artículo 3: La suma total de esta beca será atendida con partidas de **FONDO UNIVERSITARIO** disponible de esta Dependencia –**FUENTE 16.-**

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM. mes